



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 2/2/22, del Departamento Antropología Social, Área Antropología Social, publicada en la Resolución 21 de enero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	5Xkqdfk0DGVlyaviYUIBLQ==	Fecha	21/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5Xkqdfk0DGVlyaviYUIBLQ==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO		
ANTROPOLOGÍA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Introducción a la Antropología (Grado en Antropología Social), Antropología de las Migraciones (Grado en Antropología Social). Perfil Investigador.: Migraciones Internacionales, Diásporas y conflicto, América Latina y Europa		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
21 de enero de 2022	31 de enero de 2022	2/2/22

ENVIASE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica la Universidad 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,

OSO CASAS
LAURA -
DNI
Firmado digitalmente por OSO CASAS LAURA - DNI
Fecha: 26.02.22 13:29:13 +01'00'

Fdo.: Laura Oso Casas

Vocal Secretario/a,

SANZ JARA
EVA -
Firmado digitalmente por SANZ JARA EVA -
Fecha: 2022.02.10 10:04:08 +01'00'

Fdo.: Eva Sanz Jara

Vocal primero/a,

ROCA
MARTINEZ
BELTRAN -
Firmado digitalmente por ROCA MARTINEZ BELTRAN -
Fecha: 2022.02.11 07:26:59 +01'00'

Fdo.: Beltrán Roca Martínez

Vocal segundo/a,

ESCRIVA
CHORDA MARIA
ANGELES -
Firmado digitalmente por ESCRIVA CHORDA MARIA ANGELES -
Fecha: 2022.02.10 21:14:35 +01'00'

Fdo.: Ángeles Escrivá Chordá

Vocal tercero/a,

2022.02.10
13:53:24
+01'00'

Fdo.: Richard Pfeilstetter



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION:

Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Antropología Social

Departamento: Antropología Social

Plaza número: 2/2/22

Perfil docente: Introducción a la Antropología (Grado en Antropología Social), Antropología de las Migraciones (Grado en Antropología Social)

Perfil investigador: Migraciones internacionales, Diásporas y conflicto, América Latina y Europa

Resolución rectoral: 21/01/22

BOE: 31/1/22

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

- 1. Historial académico: hasta 10 puntos
 - Formación de grado y posgrado: hasta 9 puntos
 - Otra formación: hasta 1 puntos
- 2. Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos
 - Docencia universitaria reglada: hasta 10 puntos
 - Otra docencia: hasta 10 puntos
- 3. Historial y experiencia investigadora: hasta 25 puntos
 - Publicaciones en relación al perfil de la plaza: hasta 12 puntos
 - Liderazgo y participación en proyectos de investigación financiados: hasta 6 puntos
 - Estancias de investigación: hasta 3 puntos
 - Participación en congresos: hasta 2 puntos
 - Becas de investigación: hasta 2 puntos
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 8 puntos
 - Transferencia y divulgación del conocimiento a la sociedad: hasta 4 puntos
 - Colaboración con entidades relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 4 puntos
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 2 puntos
- 6. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos
- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos
- 9. Otros méritos: hasta 5 puntos
 - Experiencia de movilidad internacional: hasta 4 puntos
 - Otros méritos: hasta 1 puntos

OSO
CASAS
LAURA -
DNI

Firmado digitalmente por OSO CASAS LAURA - DNI

Fecha: 2022.02.13 12:39:35 +01'00'

SANZ
JARA EVA -

Firmado digitalmente por SANZ JARA EVA -

Fecha: 2022.02.10 10:05:16 +01'00'

 2022.02.10
13:53:47
+01'00'

ROCA
MARTINEZ
BELTRAN -

Firmado digitalmente por ROCA MARTINEZ BELTRAN -

Fecha: 2022.02.11 07:27:28 +01'00'

ESCRIVA
CHORDA MARIA
ANGELES -

Firmado digitalmente por ESCRIVA CHORDA MARIA ANGELES -

Fecha: 2022.02.10 21:15:01 +01'00'